

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00235659- -UNC-ME#FCE

1^a Extr.

VISTO:

El pedido de licencia por Año Sabático elevado por la Dra. Mariana Olga De Santis, por el término de un año, a partir del 01 de abril de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1122/2001 (T.O. de la Ordenanza HCS Nº 17/1987 y sus modificatorias);

Que la docente consigna en su presentación el programa de trabajo a desarrollar durante el periodo de licencia y ha dado cumplimiento al compromiso previsto por el Art. 5º, inc. b) de la mencionada reglamentación;

Que la Dra. De Santis se encuentra designada en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección del Departamento citado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 22 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con opinión favorable, el pedido de licencia por Año Sabático formulado por la Dra. Mariana Olga De Santis (Legajo Nº 27.466), en su cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101) por concurso del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 01 de abril de 2021.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO